

La zona de riesgo por contaminación de nitratos incluye a 26 municipios

Lunes, 09-03-09

A. MUÑOZ

CÓRDOBA. Más de un tercio de los municipios de Córdoba se considera zona vulnerable por contaminación de nitratos y el Gobierno andaluz los ha incorporado al listado que se aprobó nueve años atrás sobre las zonas andaluzas que por su actividad económica tienen más riesgo de contaminar los acuíferos o los pantanos de su entorno.

El ejemplo más cercano en Córdoba fue el del pantano de Iznájar, adonde van a parar por las escorrentías los restos de los productos empleados en el cultivo del olivar. Aquel episodio dejó sin agua a unas 200.000 personas del sur de la provincia y Málaga durante cinco días, el tiempo que se tardó en colocar un sistema de depuración de agua mediante carbono.

De aquello han pasado ya tres años y medio (verano de 2005), pero más tiempo ha transcurrido desde que el Gobierno andaluz adaptó la normativa comunitaria y nacional que obligaba a establecer áreas peligrosas y a revisar de forma periódica las mismas con el objetivo de ampliar las mismas. Aquí es donde falló.

La ampliación ha llegado ahora vía decreto de la Junta, donde se han incorporado 26 municipios de la provincia cordobesa en un largo listado para toda la región dividido en varias zonas. La del Valle del Guadalquivir es la más numerosa. En Córdoba, se contabilizan un total de once términos municipales, agrarios todos ellos, concretamente destinados al cultivo de algodón y los cítricos (Palma, Fuente Palmera, Posadas, Guadalcázar y Hornachuelos, en la Vega) y olivareros (La Rambla, Montoro, Pedro Abad) e incluso del sector hortícola, como Santaella.

En la zona norte, se han incluido nueve pueblos: Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Fuente la Lancha, Hinojosa, Pozoblanco, Villanueva del Duque, Villaralto y El Viso. Se trata de un área con mucha carga ganadera, aunque también cuenta con cultivos forrajeros y leñosos como el olivar, que cumplen con el perfil descrito en la orden de la Junta sobre uso de nitratos.

El último grupo en importancia es el de seis términos municipales distribuidos entre la Subbética y la Campiña y que la orden identifica como la zona de la Vega de Antequera. Se trata de Aguilar de la Frontera, Cabra, Lucena, Moriles, Puente Genil y Santaella, que como se ven son pueblos eminentemente olivareros y de producción vitivinícola.

Explotaciones identificadas

Hay que llamar la atención sobre el hecho de que el decreto de la Junta no sólo se limita a identificar las zonas vulnerables en Andalucía por contaminación de sus aguas con restos de los nutrientes químicos empleados en la agricultura. También se fijan medidas para luchar y prevenir los problemas que generan en el abastecimiento a los núcleos urbanos. Entre otras cuestiones, se han diseñado programas de actuación y de muestreo, además de un seguimiento de la calidad de las aguas, que por otra parte se realiza con cierta frecuencia.

Por un lado, las explotaciones incluidas en estas zonas deberán cumplimentar unos formularios sobre su actividad. Otra de las actuaciones persigue racionalizar las técnicas de riego para evitar las escorrentías y la lixiviación. En paralelo, se realizarán trabajos de divulgación sobre los efectos del uso del abono nitrogenado o de los purines y estiércoles en las explotaciones ganaderas

Junto a estas herramientas, el decreto obliga a revisar la situación cada cuatro años, algo a lo que ya estaba obligado (pero no hizo por el Real Decreto de 1996 y desde que se empezó a aplicar esta normativa en Andalucía (1998).

ABC